



# Estrategia Regional de **Bienestar Socioemocional** en las aulas de Castilla-La Mancha 2023 - 2027

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES



## Índice de contenidos

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. FINALIDAD DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LAS AULAS .....</b>	<b>3</b>
<b>3. SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PUNTO DE PARTIDA. ....</b>	<b>5</b>
3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LAS AULAS. ....	5
3.2 CONCEPTUALIZACIÓN. ....	9
<b>4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LAS AULAS. EJES DE ACTUACION .....</b>	<b>10</b>
4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LAS AULAS.....	10
4.2 EJES DE ACTUACIÓN.....	11
4.3 TIPOLOGIA DE ACTUACIONES QUE SE CONTEMPLAN .....	12
4.4 DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES POR EJES .....	13
EJE I- SALUD MENTAL Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....	13
EJE II- PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS. ....	20
EJE III- PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON Y SIN SUSTANCIAS. ....	22
EJE IV- EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL.....	24
<b>5. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS. ....</b>	<b>25</b>
<b>6. EVALUACIÓN.....</b>	<b>26</b>
<b>7. DIFUSIÓN .....</b>	<b>26</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Regional para el Bienestar Socioemocional en las Aulas es un documento que refleja el compromiso del Gobierno regional por garantizar un abordaje integral de la salud y el bienestar emocional en el ámbito educativo.

Desarrollada en consonancia con las líneas prioritarias establecidas en la Estrategia Nacional de Salud Mental, la Consejería de Educación, Cultura y Deportes se enfoca en los factores de protección dentro del contexto educativo, articulando cuatro grandes líneas de trabajo: salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa, prevención de conductas suicidas, prevención de adicciones con y sin sustancias, y educación afectivo-sexual.

Estas acciones contribuyen a movilizar herramientas para la prevención de la salud, el respeto de los derechos humanos y la inclusión socioeducativa.

El presente documento recoge una planificación de las actuaciones previstas a desarrollar durante los cursos escolares comprendidos entre 2023-24 y 2024-27.

## 2. FINALIDAD DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LAS AULAS

Esta Estrategia se centra en el abordaje integral de la salud y el bienestar emocional en el ámbito educativo, alineándose con la Estrategia Nacional de Salud Mental (línea estratégica 5) y el Plan de Acción de Salud Mental 2022-2024 (líneas 3 y 4). Su objetivo es contribuir a las necesidades de protección y bienestar emocional del alumnado y otros agentes de la comunidad educativa, a través de la intervención educativa, la prevención y el fortalecimiento de los factores de protección.

La estrategia se centra en proporcionar formación, información, herramientas y recursos a toda la comunidad educativa, destacando la importancia de la salud mental, el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades para la vida en un clima de convivencia positiva. Se convierte en una herramienta para fortalecer el desarrollo socioemocional del colectivo

infantojuvenil desde la perspectiva de la intervención educativa, la prevención y el fortalecimiento de los factores de protección.

La Estrategia regional para el bienestar socioemocional en las aulas se caracteriza por:

- Reconocer el potencial de actuación preventiva desde el contexto educativo en la Comunidad de Castilla-La Mancha para fortalecer los factores de protección que garanticen un adecuado desarrollo del bienestar y la salud socioemocional de toda la comunidad educativa.
- Promover la planificación de actuaciones formativas y de sensibilización en materia de salud mental y bienestar socioemocional para todos los agentes de la comunidad educativa.
- Canalizar actuaciones sobre los ejes clave que inciden en el desarrollo y bienestar socioemocional del profesorado y especialmente del colectivo infantojuvenil, como la prevención de conductas autolíticas, prevención ante adicciones comportamentales y educación afectivo-sexual desde la perspectiva del buen trato.
- Fomentar la coordinación y colaboración interinstitucional entre administraciones y el tercer sector para potenciar el fortalecimiento de los factores protectores del bienestar socioemocional en el colectivo infantojuvenil.

La Estrategia Regional para el bienestar socioemocional en las aulas se ha convertido en un objetivo prioritario dentro del Plan General Anual de actuaciones en la labor orientadora (Decreto 92/2022 que regula la Orientación Académica, Educativa y Profesional en nuestra Comunidad Autónoma). Esto ha permitido que todas las estructuras que forman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia y Atención a la Diversidad en la región incorporen en sus programaciones anuales objetivos y líneas de actuación relacionados con los cuatro ejes temáticos en los que se desarrolla la estrategia.

<https://www.educa.jccm.es/es/sistema-educativo/estrategia-exito-educativo-castilla-la-mancha/orientacion/normativa-orientacion-educativa>.

### 3. SALUD Y BIENESTAR EMOCIONAL EN EL ÁMBITO EDUCATIVO. PUNTO DE PARTIDA

#### 3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LAS AULAS

Para determinar las líneas de acción de la Estrategia Regional para el Bienestar Socioemocional en las Aulas, se ha llevado a cabo un análisis exhaustivo de los **datos recopilados durante el proceso participativo realizado para implementar la Estrategia Regional de Educación Inclusiva**. Este proceso, publicado en el Portal de Participación de Castilla-La Mancha, incluyó una encuesta dirigida a toda la población, no solo a profesionales del ámbito educativo, con el objetivo de mejorar el proyecto educativo inclusivo en nuestra región.

<https://participacion.castillalamancha.es/node/1586>

Durante este proceso participativo, quedó patente la preocupación de la comunidad educativa por la prevención de problemas de salud mental en el colectivo infantojuvenil. Los datos obtenidos revelan lo siguiente:

- El 47,28% de las contribuciones destacaron la importancia de abordar las adicciones en niños/as y adolescentes (drogas, alcohol, juego, móvil, entre otros) como un grupo prioritario en la intervención educativa.
- El 36,76 % señaló el acoso y ciberacoso (en todas sus formas) como un tema de especial relevancia que afecta a la inclusión educativa
- El 42,33 % abogó por que el Plan Estratégico de Inclusión Educativa priorice el desarrollo de acciones para el bienestar emocional del alumnado

Estos datos reflejan la oportunidad urgente de implementar medidas de prevención, sensibilización y formación en salud mental y bienestar socioemocional en el ámbito educativo, ya que son socialmente percibidas como cruciales en nuestra comunidad.

Además, el análisis de la **Encuesta sobre Uso de Drogas en Enseñanza Secundaria (Estudes-2021)** revela datos alarmantes sobre el consumo de sustancias entre estudiantes de nuestra región, en línea con las tendencias nacionales. Los datos son los siguientes:

- El alcohol es la sustancia más extendida, con un 69.8% de estudiantes que han consumido alcohol en el último año. Le siguen el tabaco, con un 39.7.6%, y el cannabis, con un 28.2%. Se ha observado también el consumo de tranquilizantes, sedantes y somníferos, con una prevalencia del 12.8%. Estos datos reflejan similitudes con los obtenidos a nivel nacional, y muestran que los consumos femeninos son ligeramente más elevados que los masculinos, con un 72% de chicas frente al 67% de chicos.
- Otras sustancias como éxtasis, alucinógenos, anfetaminas o heroína son minoritarias y no suelen superar el 4% de prevalencia.
- La segunda sustancia más extendida es el tabaco, con un incremento notable en el consumo de cigarrillos electrónicos con y sin nicotina. En nuestra región, el 44.5% de los estudiantes han usado alguna vez cigarrillos electrónicos.
- El consumo de hipnosedantes (tranquilizantes y somníferos) está bastante extendido, aunque ligeramente por debajo de la media nacional. El 17.1% de los adolescentes los ha probado alguna vez, ocupando el cuarto lugar en cuanto a las drogas más consumidas. Su uso ha aumentado significativamente desde el año 2016 hasta el 2021, pasando del 12.6% al 17.2%.
- En cuanto a la actividad de juego con dinero en internet, el 10.3% de los estudiantes indica haber participado, mientras que el 17.2% lo ha hecho fuera de internet. Estas cifras son comparables a las obtenidas a nivel nacional.

Por otro lado, el **informe de la OCDE (2021)** y los datos recogidos en la encuesta Europea de Salud y el centro de investigaciones sociológica (CIS), ponen de manifiesto y reflejan un incremento de los trastornos ansioso-depresivos, así como de las conductas adictivas dentro del colectivo infanto-juvenil.

<https://www.oecd.org/health/Panorama-de-la-Salud-2021-OCDE.pdf>

**El Informe de Save The Children** (Desinformación sexual: Pornografía y adolescencia) recoge que casi 7 de cada 10 adolescentes consumen pornografía, a la que acceden por primera vez a los 12 años.

<https://www.savethechildren.es/notasprensa/informe-de-save-children-casi-7-de-cada-10-adolescentes-consumen-pornografia-la-que>

Datos relevantes proporcionados por la **Organización Mundial de la Salud (OMS)** desde 2021 destacan la necesidad de intervención y prevención en materia de salud mental dirigidas a adolescentes:

- La depresión, la ansiedad y los trastornos del comportamiento se sitúan entre las principales causas de enfermedad y discapacidad en este grupo demográfico.
- El suicidio figura como la cuarta causa de muerte entre los jóvenes de 15 a 29 años.
- La falta de atención a los trastornos de salud mental durante la adolescencia tiene repercusiones a lo largo de la vida adulta, afectando negativamente tanto a la salud física como mental de las personas y limitando sus oportunidades de llevar una vida plena en el futuro.

Por otra parte, datos recopilados por el **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)** en su **Informe sobre el Impacto de la Tecnología en la Adolescencia** revelan:

- El 60% de los adolescentes duermen con el móvil.
- El 40% de ellos están conectados en línea para evitar sentirse solos y el 10% ha recibido propuestas de ídole sexual a través de internet.
- Más del 40% de los adolescentes ha recibido mensajes de contenido erótico o sexual.
- Uno de cada diez adolescentes ha recibido propuestas sexuales por parte de adultos y uno de cada cinco podría estar experimentando ciberacoso.
- Aproximadamente 70.000 adolescentes han participado en juegos o apuestas en línea.

- El 25% de los encuestados reporta tener discusiones con sus padres, madres o cuidadores sobre el uso de la tecnología al menos una vez a la semana.
- Solo el 29% de los jóvenes indica que se les imponen límites o normas sobre el uso de internet y las pantallas.

[https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Res\\_Ejec\\_Impacto\\_de\\_la\\_tecnologia\\_en\\_la\\_adolescencia.pdf](https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Res_Ejec_Impacto_de_la_tecnologia_en_la_adolescencia.pdf)

Estos datos subrayan la urgencia de reflexionar y tomar medidas desde el ámbito educativo, dado que este es un espacio en el que el colectivo infantojuvenil dedica una cantidad significativa de tiempo diario y donde se establecen directrices fundamentales para su desarrollo personal, afectivo y emocional.

Es imperativo desarrollar en el entorno educativo factores de protección para la salud socioemocional, fortaleciendo el sentido de pertenencia, la identidad y la autoestima, así como promoviendo la resiliencia y la superación. Todo esto contribuirá a crear un entorno de convivencia positiva y seguro, aumentando el bienestar tanto del alumnado como del resto de la comunidad educativa.

Es esencial proporcionar información y recursos a toda la comunidad educativa para concienciar sobre la importancia de la salud mental, el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades para la vida.

En este sentido, la colaboración entre las administraciones sanitarias, sociales y educativas resulta fundamental para coordinar acciones formativas y de sensibilización, así como para valorar y promover mecanismos de coordinación interinstitucional que favorezcan la prevención y la actuación. La Estrategia Regional para el Bienestar Socioemocional en las Aulas enmarca y continúa con acciones que se han estado desarrollando a nivel interinstitucional en nuestra región, tales como:

- Programa de coordinación interinstitucional para la atención a los problemas graves de salud mental de la infancia y adolescencia de Castilla-La Mancha, que promueve el trabajo en red entre los sectores de salud, bienestar social y educación.
- El Programa "Tú cuentas", que aborda la prevención e intervención en materia de acoso escolar y ciberacoso en colaboración con la Consejería de Bienestar Social.

- El Programa "Construye Tu Mundo", desarrollado en colaboración con Salud Pública y la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD).
- El desarrollo del Acuerdo Marco de colaboración entre las consejerías de Bienestar social, de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad, de la Junta de comunidades de Castilla-La Mancha, para la determinación de actuaciones conjuntas en los ámbitos social, educativo y, que ha dado lugar a grupos y mesas de trabajo establecidos en nuestra región, como la Mesa de Salud en las Aulas, la Mesa de Acoso y Ciberacoso, y la Mesa de Abordaje Sociosanitario. Estas instancias colaborativas también han participado en la elaboración conjunta de actuaciones como la guía para la prevención de la conducta suicida en el ámbito educativo, así como en la formación en prevención de conductas suicidas en colaboración con profesionales de Salud Mental infanto-juvenil.
- La intervención coordinada desde el dispositivo CAEM (Centro de Atención Especializada al Menor de CLM), que contribuye al abordaje integral de situaciones que afectan a la salud mental y el bienestar socioemocional de los jóvenes.

## 3.2 CONCEPTUALIZACIÓN

**Inteligencia emocional.** Se refiere a la capacidad de los individuos para reconocer sus propias emociones y las de los demás, discernir entre diferentes sentimientos y etiquetarlos, utilizar información emocional para guiar el pensamiento y la conducta, y administrar o ajustar las emociones para adaptarse al ambiente o conseguir objetivos.

**Educación emocional.** Es un proceso pedagógico dirigido a potenciar la esfera afectiva como complemento de las habilidades cognitivas para facilitar el desarrollo integral del alumnado.

**Bienestar emocional.** Habilidad de manejar las emociones, lo que no significa reprimirlas sino sentirse cómodo al manifestarlas y hacerlo de forma apropiada. Una realidad es que las personas con capacidad para resolver los conflictos y las tensiones, saber transitar por los trances dolorosos o penosos, además tienen la flexibilidad suficiente como para disfrutar más de la vida.

## 4. OBJETIVOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LAS AULAS. EJES DE ACTUACION

### 4.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL EN LAS AULAS

- **Visibilizar la importancia de la salud emocional.**
- Dotar al profesorado, y a la comunidad educativa de estrategias para promover la **educación emocional entre el profesorado y equipos directivos** de Educación Primaria y Educación Secundaria de centros sostenidos con fondos públicos, profesionales de la orientación y de Inspección educativa.
- Formar sobre las condiciones óptimas necesarias para un adecuado desarrollo socioemocional del alumnado de Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional de Grado Básico y de Grado Medio.
- Conocer los diferentes factores que afectan a la salud mental y el bienestar emocional (predisponentes, precipitantes, perpetuadores y protectores) y sus incidencias en los entornos socioeducativos y familiares.
- Sensibilizar y formar a integrantes de la comunidad educativa sobre los conocimientos, habilidades y actitudes profesionales necesarias para la identificación, evaluación e intervención ante el riesgo de conducta suicida.
- Formar e informar sobre la prevención de drogodependencias y conductas adictivas (con y sin sustancias) en la comunidad educativa.
- Mejorar el clima de convivencia positiva y relaciones sociales en los centros educativos, el buen trato a la infancia y la adolescencia, el respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes, favoreciendo factores de protección especialmente ante el acoso escolar.
- Promover en la comunidad educativa espacios de formación-información sobre educación afectivo-sexual, la prevención de conductas de riesgos, violencia de género, agresiones, abusos sexuales y la aceptación de la diversidad sexual.
- Favorecer la coordinación entre profesionales del ámbito, social, educativo y sanitario para mejorar la calidad, la eficacia de las intervenciones y las derivaciones, generando sinergias que potencien la prevención e intervención.

## 4.2 EJES DE ACTUACIÓN

La Estrategia Regional para el bienestar socioemocional en las Aulas, se desarrollará en torno a cuatro ejes, alineándose con las líneas prioritarias establecidas en la Estrategia de Salud Mental y contribuyendo a movilizar herramientas para la prevención de la salud, el respeto de los derechos humanos y la inclusión socioeducativa, que se detallan en la figura 1.

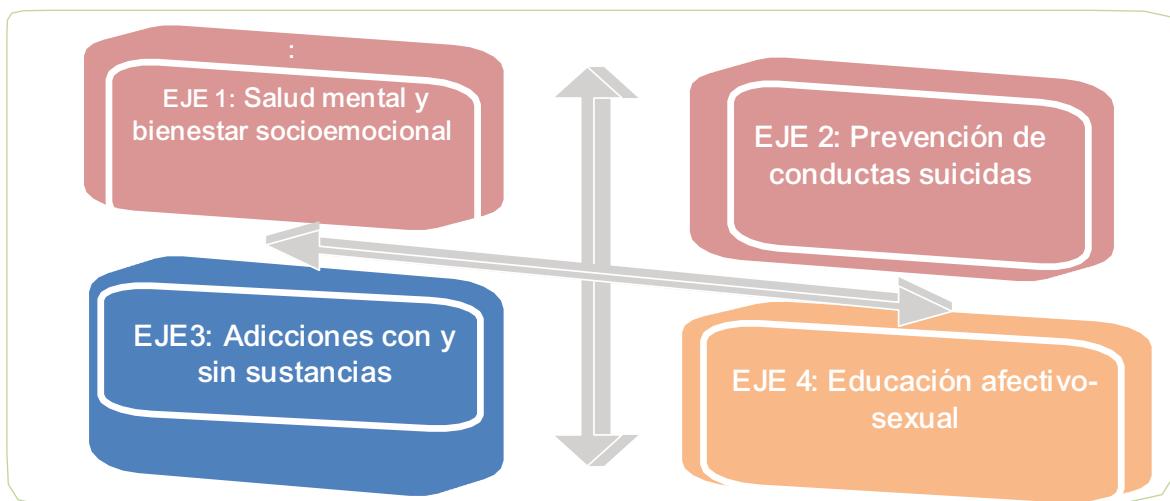


Figura 1

*Ejes de Actuación*

La figura recoge los cuatro ejes que sirven de guía para el desarrollo de la Estrategia Regional.

- **EJE1:** Salud mental y bienestar socioemocional de todos los miembros de la comunidad educativa.
- **EJE 2:** Prevención de conductas suicidas.
- **EJE3:** Adicciones con y sin sustancias.
- **EJE 4:** Educación afectivo-sexual.

#### 4.3 TIPOLOGIA DE ACTUACIONES QUE SE CONTEMPLAN

- Elaboración y difusión a la comunidad educativa de materiales divulgativos y recursos didácticos configurando un banco de recursos a disposición de toda la comunidad educativa.
- Desarrollo de acciones formativas dirigidas a diferentes integrantes de la Comunidad Educativa (profesionales docentes, profesionales no docentes y familias) abordando contenidos referentes a los 4 ejes.
- Fomento de acciones formativas generadas, organizadas e implementadas desde los propios centros educativos, a través del desarrollo de grupos de trabajo como modalidad formativa en los propios centros educativos.
- Convocatorias de concursos sobre buenas prácticas en materia de convivencia y bienestar socioemocional.
- Acuerdos establecidos con las organizaciones sindicales sobre las mejoras de las condiciones laborales del profesorado, incluyendo aspectos como la simplificación de los procedimientos administrativos.
- Promover acciones de reconocimiento de la figura del profesor y su valoración pública que resalten la importancia del rol del docente en la sociedad y su contribución al desarrollo integral de los estudiantes.
- Desarrollo del marco normativo regulador de la convivencia positiva en la región (Decreto de Convivencia) desde un enfoque preventivo, restaurativo, constructivo y comprometido con la salud socioemocional como base fundamental de una convivencia positiva.
- Establecimiento de protocolos de actuación en relación con factores de protección.

En la siguiente figura 2, se detallan las diferentes actuaciones que se desarrollarán en la Estrategia Regional.

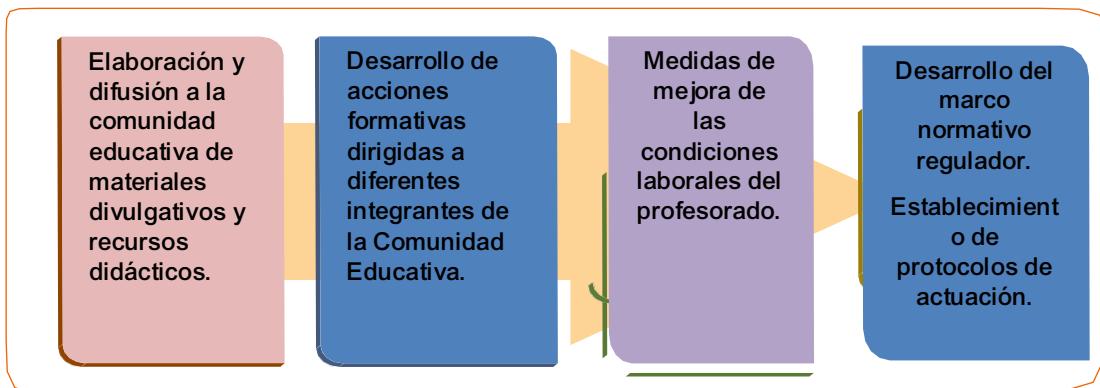


Figura 2.

*Tipología de actuaciones*

Diferentes actuaciones que desarrollan la Estrategia Regional

Estas actuaciones se alinean además con otras líneas de trabajo establecidas desde la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en materia de inclusión educativa, orientación y convivencia en coordinación con otras administraciones.

#### 4.4 DESCRIPCIÓN DE ACTUACIONES POR EJES

### EJE I. SALUD MENTAL Y BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**Objetivo 1.** Sensibilizar y formar a la comunidad educativa sobre la salud mental y los beneficios del desarrollo y bienestar socioemocional.

**Objetivo 2.** Elaborar y difundir recursos para fomentar el desarrollo y bienestar socioemocional en el ámbito educativo, facilitando herramientas y recursos comunitarios para la gestión de las emociones, la autoestima, las competencias sociales, el control del estrés, la ansiedad y la mejora de los estilos de vida.

**Objetivo 3.** Impulsar la formación que contribuya a una intervención basada en el buen trato, y el respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes.

**Objetivo 4.** Potenciar actuaciones formativas que contribuyan a la promoción de factores de protección (resiliencia, autoestima, habilidades sociales, resolución de conflictos, salud física y emocional).

**Objetivo 5.** Promover procesos de colaboración y participación con los diferentes agentes educativos, sanitarios y sociales que garanticen actuaciones coherentes y cohesionadas en el ámbito del bienestar socioemocional.

## ACTUACIONES

Se hace necesario desarrollar en el entorno educativo el sentido de pertenencia, el fortalecimiento de la identidad y la autoestima, así como todos aquellos factores de protección, resiliencia y superación, que contribuyan a crear entornos seguros, así como un marco de convivencia positiva y aumento tanto del bienestar del alumnado como del resto de la comunidad educativa. Es necesaria la difusión, formación, información y el aporte de herramientas y recursos a toda la comunidad educativa, para hacer visible la importancia de la salud mental, el bienestar emocional y el desarrollo de habilidades para la vida, desde el respeto a los derechos de niños, niñas y adolescentes.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaborar y difundir a la comunidad educativa materiales para la puesta en marcha de programas de educación socioemocional en las diferentes etapas educativas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.</li> <li>• Enlaces de acceso a los materiales.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	2023/2027
Continuar con la elaboración y difusión del banco de recursos del portal educativo de la JCCM sobre salud mental, educación y bienestar emocionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos puestos a disposición de la comunidad educativa</li> <li>• Enlaces de acceso a los materiales.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	2023/2027

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Diseño de materiales divulgativos sobre la educación emocional para los alumnos, profesorado y familias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.</li> <li>• Guías elaboradas al efecto</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	2023/2027
Desarrollar acciones formativas sobre bienestar emocional en los centros educativos, haciendo hincapié en población adolescente y juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Documentos contratación.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con el CRFP y otras entidades del entorno.	2023/2027
Desarrollar acciones formativas sobre acoso escolar y bienestar socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Documentos contratación.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	2023/2027
Diseñar formación específica en el bienestar emocional del alumnado vulnerable (TEA, altas capacidades, DEA, diferentes discapacidades...)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Documentos contratación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con el CRFP y otras entidades del entorno	2023/2027
Diseñar formación específica “sensibilización ante el abandono escolar temprano y el bienestar emocional” (En coordinación con el Plan de éxito educativo+)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Documentos contratación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	Curso 2023/27
Desarrollar acciones formativas específicas para prevenir los riesgos psicosociales en la profesión docente.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Documentos contratación.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	2023/2027

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollar el programa de coordinación interinstitucional para los casos graves de salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de coordinaciones realizadas.</li> <li>• Materiales elaborados.</li> </ul>	Consejerías de Educación, Sanidad y Bienestar Social.	2023/2027
Realización Jornadas regionales/ Congresos Regionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Documentos contratación</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP.	Curso 2023/24
Ofertar, dentro del plan de formación en centros del CRFP, actividades formativas (grupos de trabajo) relativas al desarrollo del bienestar emocional del alumnado en general y del alumnado vulnerable (TEA, DEA Y Altas capacidades)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP.	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Ofertar, dentro del plan de formación en centros del CRFP, actividades formativas (grupos de trabajo) relativas al desarrollo del bienestar emocional del profesorado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP.	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Ofertar, dentro del plan de formación en centros del CRFP, actividades formativas (grupos de trabajo) relativas al desarrollo de la convivencia positiva y el bienestar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP.	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Convocatorias de concursos sobre buenas prácticas en materia de convivencia y bienestar socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Enlaces a los medios de difusión.</li> <li>• documento de convocatoria.</li> <li>• Número de participantes.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas.	Curso 2023/24 Curso 2024/25

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Valorar situación del Bienestar Emocional del alumnado en colaboración con la UCLM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de participantes</li> <li>• Número de valoraciones realizadas.</li> <li>• Resultados de las valoraciones.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con la UCLM.	Curso 2024/25
Ofrecer materiales divulgativos sobre el bienestar emocional (calendario emocional, agendas emocionales...)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Materiales elaborados.</li> <li>• Documentos de contratación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Diseñar una guía regional para la mejora de la respuesta educativa inclusiva del alumnado con altas capacidades incidiendo en las variables de desarrollo socioemocional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía</li> <li>• Documentos de contratación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades	Curso 2023/24
Diseñar una guía regional para la mejora de la respuesta educativa inclusiva del alumnado con dificultades específicas de aprendizaje incidiendo en las variables de desarrollo socioemocional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Guía</li> <li>• Documentos de contratación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades	Curso 2023/24
Adquirir y poner a disposición de los centros educativos herramientas para la detección de dificultades socioemocionales en el contexto educativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de herramientas adquiridas.</li> <li>• Documentos de facturación</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Realización de jornadas sobre la prevención del acoso escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP.	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Realización de jornadas sobre la intervención socioeducativa en el contexto escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de	Curso 2023/24

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
	<ul style="list-style-type: none"> <li>certifican la formación.</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP.	Curso 2024/25
Realización de jornadas sobre las comunidades de aprendizaje y el bienestar emocional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la acción formativa.</li> <li>Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Realización de jornadas para la visibilización de los grupos de trabajo en centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la acción formativa.</li> <li>Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Elaboración de guía para la mejora de las relaciones interculturales (Cultura gitana)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía</li> <li>Documentos de contratación.</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Desarrollo normativo en materia de inclusión educativa, orientación y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normativa</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Evaluación del estado de la inclusión en la región (Plan Estratégico de Educación Inclusiva)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y Prog.	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Difusión y extensión del modelo educativo de Comunidades de Aprendizaje en el marco de Convivencia positiva.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas	Curso 2023/24 Curso 2024/25

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Fomento de los modelos educativos que favorezcan la apertura de los centros a la comunidad. Comunidades de Aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Desarrollo normativo de la convivencia en la Comunidad de Castilla-La Mancha. Decreto de Convivencia e Igualdad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Impulso del Observatorio Regional de la Convivencia de Castilla-La Mancha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Diseño, desarrollo y gestión de actuaciones para el desarrollo de los Planes de Igualdad y Convivencia (coordinador de bienestar) en los centros sostenidos con fondos públicos de Castilla-La Mancha.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Impulso de proyectos y estrategias educativas de éxito, prevención del abandono educativo temprano, orientación y promoción de la convivencia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planes de Éxito Educativo +, Proa +, UAO,</li> <li>• Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> <li>• Programa Progresar</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas	Curso 2023/27
Desarrollo de programas protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos (Programa Tú Cuentas, Construye Tu Mundo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas.	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Gestionar y evaluar los programas y actuaciones que promuevan la mejora del rendimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de	Curso 2023/24

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
académico, y la convivencia desarrollados a partir de convenios con otras administraciones o entidades sin fin de lucro.		Inclusión Ed. y Programas	Curso 2024/25
Desarrollo del Proyecto Creciendo en Prevención. Proyecto centrado en el desarrollo emocional y conveniado con la Fundación Elecnor	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria de actividad</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y Programas	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Colaborar y desarrollar junto con otras administraciones, consejerías, estrategias para el desarrollo de la educación en valores, igualdad de género, convivencia, transición entre etapas y empleabilidad e inserción laboral del alumnado vulnerable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plan Estratégico de Educación Inclusiva</li> <li>Diseño de la acción formativa.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y Programas.	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Medidas de mejora de las condiciones laborales del profesorado acordadas con los sindicatos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acuerdos adoptados</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación Dirección General de Recursos Humanos	Curso 2023/24 Curso 2024/25
Atención y asesoramiento al profesorado a través de la UAP ante situaciones de conflicto escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>Memoria UAP</li> <li>Diseño de acciones formativas</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y Programas	

## EJE II- PREVENCIÓN DE CONDUCTAS SUICIDAS

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**Objetivo 1.** Difundir, formar e informar a los profesionales del ámbito educativo, sobre la conducta autolítica y suicida.

**Objetivo 2.** Sensibilizar a la comunidad educativa sobre las falsas creencias acerca del suicidio. Identificar señales de alarma y factores de riesgo suicida y de protección.

**Objetivo 3.** Dotar de conocimientos acerca del abordaje de ideas y conductas suicidas en adolescentes y jóvenes y sus familiares, así como los mecanismos o las vías de coordinación con otros recursos sociales y sanitarios.

**Objetivo 4.** Crear y difundir un banco de recursos para fomentar el abordaje y la prevención de las conductas suicidas.

**Objetivo 5:** Formación en estrategias para afrontar un duelo.

## ACTUACIONES

Se hace necesario informar y formar a toda la comunidad educativa en la prevención de conductas autolíticas y suicidas, fomentando factores de protección como son la resiliencia, las competencias sociales, las habilidades para la toma de decisiones, que garanticen ambientes sociales y personales seguros y potenciadores del desarrollo.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Difundir información y materiales sobre la prevención universal de la conducta suicida en centros educativos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	Curso 2023/2027
Enriquecer el banco de recursos en el portal educativo de la JCCM con contenido referente a la prevención de conductas suicidas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad educativa.</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades y estructuras de la Red.	Curso 2023/2027
Acciones formativas específicas para la prevención del suicidio y el manejo de conductas autolíticas en población infanto-juvenil dirigidos a profesionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la acción formativa.</li> <li>Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>Documentos contratación</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades (ICS)	Curso 2023/2027

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Ofertar dentro del plan de formación en centros del CRFP, actividades formativas (Grupos de trabajo) relativas a la prevención de la conducta suicida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la acción formativa.</li> <li>• Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP.	<p>Curso 2023/24</p> <p>Curso 2026/27</p>
Diseñar el protocolo de actuación en centros ante conductas autolíticas, suicidas e ideación suicida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protocolo</li> <li>• Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y Programas, Servicio de Inspección educativa en colaboración con servicios sanitarios. Y sociales.	Curso 2023/24

## EJE III- PREVENCIÓN DE ADICCIONES CON Y SIN SUSTANCIAS

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- **Objetivo 1.** Potenciar actuaciones orientadas a la detección precoz e intervención temprana en el uso y abuso de drogas.
- **Objetivo 2.** Desarrollar actuaciones formativas para la prevención de conductas adictivas sin sustancias (juego patológico, redes sociales, videojuegos...)
- **Objetivo 3.** Formar al profesorado y a las familias sobre aspectos psicosociales y factores protectores de las adicciones para la creación de un ambiente escolar seguro.
- **Objetivo 4.** Creación de un banco de recursos para fomentar el abordaje y la prevención de las conductas adictivas

### ACTUACIONES

Se hace necesario difundir actuaciones para sensibilizar y prevenir el abuso de las TIC y las conductas adictivas con y sin sustancias.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollar acciones formativas específicas para el abordaje de adicciones comportamentales en la infancia y adolescencia. Jornadas Regionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la acción formativa.</li> <li>Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>Documentos contratación docentes</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	En colaboración con otras entidades.	Curso 2023/24
Desarrollar acciones formativas específicas para el abordaje de la adicción al juego (adiciones conductuales)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la acción formativa.</li> <li>Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>Documentos contratación docentes</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	Curso 2023/24 Curso 2026/27
Desarrollar acciones formativas específicas sobre los riesgos de la inteligencia artificial en el ámbito educativo. Jornadas: “Convivir con la Inteligencia artificial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la acción formativa.</li> <li>Número de participantes</li> <li>Documentos contratación docentes</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con CRFP.	Curso 2023/24 Curso 2026/27
Enriquecer el banco de recursos en el portal educativo de la JCCM con contenido referente a la prevención de adicciones con y sin sustancias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de recursos puestos a disposición de la comunidad</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> <li>Documentos contratación</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas	Curso 2023/24 Curso 2026/27
Ofertar dentro del plan de formación en centros del CRFP, actividades formativas (Grupos de trabajo): Ayudantes TIC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la acción formativa.</li> <li>Número de participantes</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Innovación y DG de Inclusión Ed. y programas	Curso 2023/24
Elaboración de guía sobre el buen uso de las nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía</li> <li>Documentos de contratación.</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	Curso 2023/24
Impulsar programas de promoción la actividad física y hábitos saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convocatorias de PES</li> </ul>	Dirección General de Juventud y Deportes	2023-2027

## EJE IV- EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

**Objetivo 1.** Formar a todos los miembros de la comunidad educativa en educación afectivo-sexual fomentando un ambiente escolar positivo y seguro.

**Objetivo 2.** Sensibilizar y formar a la comunidad educativa en el respeto, y la tolerancia hacia la diversidad afectivo-sexual, el desarrollo de conductas prosociales.

**Objetivo 3.** Difundir actuaciones para sensibilizar sobre el buen trato y el respeto de los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. Así como el rechazo a todo tipo de violencia.

**Objetivo 4.** Dotar de estrategias para la identificación y prevención de los abusos sexuales.

**Objetivo 5.** Formar al alumnado en el desarrollo de buenas relaciones interpersonales generando factores protectores para un adecuado bienestar afectivo emocional.

**Objetivo 6.** Formar en la influencia de las nuevas tecnologías en la sexualidad: abordaje integral del sexting, grooming, pornografía...para la creación de entornos seguros y respetuosos con los derechos de niñas, niños y adolescentes.

**Objetivo 7.** Difundir actuaciones y recursos para el abordaje de la educación afectivo-sexual.

### ACTUACIONES

Queda justificada la incorporación de este eje a la Estrategia Regional de Bienestar socioemocional en las aulas de Castilla-La Mancha, ya que se entiende la Educación afectivo-sexual como mecanismo de prevención, de detección e intervención de la violencia sexual y de género contra la infancia y la adolescencia, favoreciendo entornos protectores y promotores del buen trato y el respeto de los derechos fundamentales en estos grupos de edad.

ACTUACIONES	INDICADORES DE LOGRO	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Desarrollar acciones formativas específicas sobre la influencia de las nuevas tecnologías en la sexualidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseño de la acción formativa.</li> <li>Número de participantes que certifican la formación.</li> <li>Documentos contratación docentes</li> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas y CRFP	Curso 2023/24
Difusión de recursos y servicios de la Comunidad de Castilla La Mancha sobre educación afectiva sexual y su impacto en el desarrollo socioemocional	<ul style="list-style-type: none"> <li>Listado de recursos disponibles para la comunidad educativa.</li> <li>Enlaces a los medios de difusión.</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades.	Curso 2023/24 Curso 2026/27
Diseño guía sobre prevención ante la exposición a contenidos pornográficos y su incidencia en la salud mental.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Enlaces a los medios de difusión</li> <li>Documentos contratación</li> </ul>	Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas en colaboración con otras entidades	Curso 2023/24

## 5. SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS RESULTADOS

Las acciones comprendidas en la Estrategia regional para el bienestar socioemocional en las aulas se implementarán a lo largo de varios cursos académicos, comenzando en el curso 2023-24 y continuando hasta el curso 2026-27.

Numerosas de estas acciones se han concebido y planificado en colaboración con otras Administraciones e instituciones tanto del Gobierno de Castilla- La Mancha como del Gobierno de España, así como con entidades especialmente vinculadas al Tercer Sector. Estas acciones se llevarán a cabo simultáneamente con otras estratégicas promovidas por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y otras administraciones.

El Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación supervisará regularmente a través de la DG de Inclusión Educativa la implementación de las diversas

acciones, evaluando su progreso, identificando posibles incidencias y monitoreando su desarrollo. Este seguimiento incluirá:

- Verificación y seguimiento del inicio y desarrollo adecuado de las acciones en cada uno de los ejes.
- Determinación de las líneas de acción a seguir.
- Diseño, planificación y organización del proceso de evaluación de la estrategia.
- Análisis y evaluación de las propuestas recibidas para garantizar el logro de los objetivos y líneas estratégicas.
- Identificación e implementación de mejoras en relación con la ejecución de las acciones.

## 6. EVALUACIÓN

La evaluación de la estrategia se realizará mediante la valoración del logro de los indicadores y objetivos establecidos al final de cada año escolar, siendo el Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación a través de la DG de Inclusión Educativa y Programas el encargado de llevarla a cabo. Se elaborará una memoria de actividades que detallará el desarrollo de las diferentes acciones y se rendirán cuentas sobre el gasto ejecutado en el caso de acciones incorporadas en el Programa de Cooperación Territorial de Salud Mental.

## 7. DIFUSIÓN

Para la difusión de la estrategia se crearán 4 niveles:

- **Nivel 1. Administración:** La persona titular de la Dirección General de General de Inclusión Educativa y Programas, o persona en quien delegue, deberá establecer las reuniones que estime oportunas con el resto de los responsables de los servicios que se consideren relacionados, para informar de la estrategia: finalidad, objetivos, medidas, actuaciones, seguimiento y difusión ésta.

**- Nivel 2. Unidades de Inclusión Educativa y Convivencia Provinciales:** Desde el Viceconsejería de Educación, Universidades e Investigación y DG de Inclusión Ed. y Programas se dará traslado de dicha planificación de actuaciones a los Técnicos de Inclusión Educativa y Convivencia de las Delegaciones Provinciales para su traslado a los Coordinadores/as de Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa, y otras estructuras de la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa de Castilla-La Mancha.

**- Nivel 3. Coordinadores/as de Orientación Educativa e Intervención Socioeducativa:** Darán traslado de dicha planificación de actuaciones a los diferentes orientadores/as y profesionales de intervención socioeducativa de su ámbito zonal.

**- Nivel 4. Centros Educativos:** En cada centro educativo el/la jefe/a de estudios y el Equipo/Departamento de Orientación difundirán a la Comunidad Educativa el desarrollo de las actuaciones, informando de la implementación de las acciones formativas que se alineen con los objetivos de la estrategia.

Esta difusión se hará, a su vez, mediante diferentes formas y soportes pudiendo utilizarse, entre otras, el portal de educación, herramientas colaborativas, mesas de trabajo, jornadas y encuentros con diferentes profesionales del ámbito educativo y de otras administraciones.

La evaluación de las actuaciones se llevará a cabo a través de la valoración de la consecución de los indicadores y objetivos anteriormente mencionados al finalizar cada curso escolar. Los responsables de realizar dicha evaluación será el Servicio de Inclusión y Convivencia.



Consejería de Educación, Cultura y Deportes